



DECRETO N° 2.564

LAJA, septiembre 01 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, KARINA SEPULVEDA MORA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., , visado por Alcalde, Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
JULIO SILVA RIQUELME
GEORGINA TOLEDO ROCHA
CRISTIAN LLANOS SALAS

LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO
KARINA SEPULVEDA MORA
AREL RAMIREZ DURAN
MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA

- 2.- **PAGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION:!

- La indicada - Finanzas
- Control Interno – SS.MM.
- La indicada